REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 21
Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA REPRIMSA S. A.-.-.-.-.-
.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
(Cuantía Indeterminada)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de Marzo del dos mil diez, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE,** Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece el señor **ALBERTO LUIS SWETT MORALES**, casado, Ejecutivo de profesión, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REPRIMSA S. A.** y como su representante legal conforme lo acredita con su nombramiento inscrito que adjunta; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una por la

cual conste el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón **SAMBORONDON** y reforma de Estatuto Social de la compañía **REPRIMSA S. A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Otorga la presente y formula las declaraciones que en ella se expresan el señor **ALBERTO LUIS SWETT MORALES,** quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la compañía **REPRIMSA S. A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, lo que acredita con el nombramiento inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciocho de Marzo del dos mil diez, cuya copia certificada también se incorporará en esta escritura para que forme parte integrante de la misma.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **REPRIMSA S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el seis de Julio de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Agosto de mil novecientos

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 21
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

ochenta y uno; b) La compañía se reactivó, aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante la notario Vigésimo Octavo del cantón guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el doce de marzo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil, el nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno; c) Mediante escritura pública de Conversión, aumento de capital y reforma de estatuto, otorgada por el Notario Primero de Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el veinte de febrero del dos mil tres, inscrita el dos de julio del dos mil tres; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **REPRIMSA S. A.**, en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de Marzo del dos mil diez, cuyo documento se anexa, resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón **SAMBORONDON**, y su correspondiente reforma de Estatuto Social de la compañía en lo referente al Artículo Primero del Estatuto social. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó a su representante legal para la suscripción de la correspondiente Escritura Pública.

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la compañía **REPRIMSA S. A.** señor **ALBERTO LUIS SWETT MORALES** y como tal Representante Legal de la misma, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Que se aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón **SAMBORONDON.** Que queda reformado el Artículo primero del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **ALBERTO LUIS SWETT MORALES** en calidad de Gerente General de la compañía **REPRIMSA S. A.** declara bajo juramento que su representada no ha suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano y no tiene deuda pendiente con ninguna institución del sector público. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dieciocho de Marzo del dos mil diez, nombramiento de gerente general. Agregue usted Señor Notario los documentos que son necesarios y las demás formalidades

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRIMSA S. A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil diez, a las once horas, en el local ubicado en Urbanización Entre Ríos Mz. Y1 Solar 29 y 30, Edificio Surya, primer piso, Oficina No. 1D, se reúnen los accionistas de la Compañía **REPRIMSA S. A.,** cuya lista de asistentes es la siguiente:

1.- JACQUELINE DE LOURDES ABUHAYAR HANZE, propietaria de Nueve mil quinientos acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a nueve mil quinientos votos.-

2.- ALBERTO SWETT MATA, propietario de Dos mil doscientos cincuenta acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a dos mil doscientos cincuenta votos.-

3.- ALBERTO LUIS SWETT MORALES, propietario de Ocho mil doscientos cincuenta acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a ocho mil doscientos cincuenta votos.-

Convienen los accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y que ésta tenga por objeto conocer sobre los siguientes puntos: 1) Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y Reforma del Estatuto Social de la compañía.
Preside la sesión la señora Jacqueline Abuhayar Hanze, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Alberto Luis Swett Morales. De inmediato el Secretario procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato la Presidente de la Junta somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día, quien manifiesta la necesidad de establecer como domicilio principal el Cantón SAMBORONDON de la Provincia del Guayas, ya que la Compañía ejerce su actividad en el Cantón Samborondón, por lo que es necesario que las oficinas administrativas se traslade a dicho lugar por cuanto mejorarían su producción y además sería conveniente para asuntos tributarios que la compañía mantenga un solo domicilio dentro del Registro Unico de Contribuyente que le otorgó el Servicios de Rentas Internas, ya que abrir una sucursal representa un egreso oneroso para la compañía, y se necesitaría contratar otro contador. Después de la exposición de motivos, los accionistas luego de deliberar, aprueban en su totalidad y en forma unánime, el cambio de domicilio de la compañía. Luego se establece la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social a lo concerniente al domicilio de la compañía, que dirá: **"ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de REPRIMSA S. A. se constituye una compañía anonima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Cantón SAMBORONDON, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior".** Aprobando la Junta en forma unánime esta reforma.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y

aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica.

f) Jacqueline de Lourdes Abuhayar Hanze, por sus propios derechos y como Presidente de la Junta.- f) Alberto Swett Mata, por sus propios derechos.- f) Alberto Luis Swett Morales, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **REPRIMSA S. A.**, celebrada el 18 de Marzo del 2010.

Samborondón, 18 de Marzo del 2010.
REPRIMSA S. A.

ALBERTO LUIS SWETT MORALES
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, Junio 08 del 2005.

Señor Ingeniero.
ALBERTO SWETT MORALES.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **REPRIMSA. S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **reelegirlo** como' **GERENTE GENERAL**, para el periodo de **CINCO AÑOS**, su nombramiento anterior lo inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Agosto de 1998.

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponde al **GERENTE GENERAL**, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Con el objeto de cumplir con los preceptos reglamentarios señalo, que la compañía se constituyo por escritura publica otorgada ante el Notario Noveno de Guayaquil, Doctor. Telmo Torres Crespo, el 06 de Julio del año 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Agosto del mismo año.

De Ud., muy atentamente,
REPRIMSA. S.A.

Sra. Jacqueline Abuhayar de Swett.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido **reelegido**, declarando ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la **Cedula de Ciudadanía No. 090321122-5,** domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, Junio 08 del 2005.

Ing. ALBERTO SWETT MORALES.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE GENERAL,*** *de la Compañía* ***REPRIMSA S.A.,*** *a favor de* ***ALBERTO SWETT MORALES****, a foja* ***57.180,*** *Registro Mercantil número* ***10.939,*** *Repertorio número* ***20.360.-*** *Guayaquil, catorce de Junio del dos mil cinco.-*

AB.TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor [illegible]
$ 11.31

ORDEN: 169150
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090321122-5

SWETT MORALES ALBERTO LUIS
NOMBRES Y APELLIDOS

04 JULIO 1944
FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC [redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 025- 0187 17208
TOMO PAG. ACT.

GUAYAS/ GUAYAQUIL
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARBO /CONCEPCION/ 1944

ECUATORIANA****** V*********
NACIONALIDAD INDICACT.

CASADO JACQUELINE DE LOURDES ABURAYA
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING.COMERCIAL
INSTRUCCION PROF./OCUP.

LUIS SWETT
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PIEDAD MORALES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 05/11/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/11/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1862989-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Sábado diez, Domingo once y Lunes doce de Abril del dos mil diez (Ediciones Nos. 45645, 45646 y 45647) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "REPRIMSA S. A.", DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. - Guayaquil, 23 de Abril de 2.010.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 21
Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- f) Abogado **NESTOR RODRIGUEZ VEAS.-** Registro número nueve mil trescientos setenta y uno. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fe.-

ALBERTO LUIS SWETT MORALES
C.C.No.**090321122-5**
C.V. No.
REPRIMSA S. A
GERENTE GENERAL
R.U.C. 0990551464001

El Notario

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamien to.-

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-0002236,** dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el **7** de **abril** del **2010,** se tomo nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA REPRINSA S.A.**, otorgada ante mí, el 19 de Marzo del 2010; y se tomó nota del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA REPRIMSA S.A.**, otorgada ante mí, el 19 de Marzo del 2010.- Guayaquil, veintinueve de abril del dos mil diez.-

DR. MARCOS DIAZ CASE
Notario Vigésimo Primero
de Guayaquil

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

RAZÓN.- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución número SC-IJ-DJC-G-10 0002236 de fecha siete de abril de dos mil diez emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía REPRIMSA S.A. celebrada el 6 de julio de 1981, ante el Doctor Thelmo Torres Crespo Notario Noveno de ese entonces, en la que se ha procedido al cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales de la Compañía, de todo lo cual **DOY FE.** Guayaquil cuatro de mayo de dos mil diez.

EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2010 – 1621

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Trece de Mayo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1394 a 1404 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([COMPAÑIA REPRIMSA S A en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0002236] de fecha [Siete de Abril de Dos Mil Diez].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .

NUMERO DE REPERTORIO: 22.980
FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ--DJC-G-10-0002236,** dictada el **7 de abril del 2010,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **REPRIMSA S.A.,** de fojas **47.591 a 47.607,** Registro Mercantil número **8.960.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22980

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA